MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO
Cel.: 9584-1189
email: muniyoro@hotmail.es
Cuenta No. 11-245-000220-9

YORO
Ciudad de la Lluvia de Peces

CHEQUE No. 00001636

YORO 3 de diciembre de 2021
Lugar y Fecha

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS
Páguese a la orden de

L 40,000.00

CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01245079⑆0011245000220 9⑈00001636

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4,000 PSI EN SEGUNDO TRAMO DE 32.00 M.L EN EL BARRIO LAS COLINAS	

YORO
Ciudad de la Lluvia de Peces

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS
Cel. 9966-6599
RTN: 18011993004...
YORO YORO

CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR
00001636		

RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE

000136

RR DONNELLEY Continuamente Mejor... www.rrdca.com

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR.(05-21) * 56471-21 * KR012104010HN

Escaneado con CamScanner

Honduras, C.A.

YORO, YORO
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 03/12/2021
Hora : 08:08 p.m.
USUARIO: H.OLIVA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7715
L.: 40,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5814
Fecha de Emision: 3/12/2021
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: BRAÐAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS Id/RTN: 1801199300441
La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4.000 PSI EN SEGUNDO TRAMO DE 32.00 M.L EN EL BARRIO LAS COLINAS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 001 000 001 47110 15-013-01	PROYECTO DE PAVIMENTACION CASCO URBANO YORO 2021	20,000.00
14 01 001 000 001 47110 11-001-01	PROYECTO DE PAVIMENTACION CASCO URBANO YORO 2021	20,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	20,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,000.00
	Monto Total:	**40,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	40,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**40,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS
Cel. 9966-6599
RTN: 18011993004412
YORO, YORO

Firma y Sello de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE YORO
DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Braðan Ramos
Identidad No.: 1801-1993-00441

0s+js/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvEKI2DYtFBn+IrCjL76KEKby1XaSezuiImXo125nyXQkBmM8MuxSzhmh9Z4Y/8Tk05cbKUU0cuXn5wlZ3J83DTLxya4AQm4eRzX2K7r28kWXEtlFb58WoAg==

Escaneado con CamScanner

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS

Col. Oscar Orlando Burgos, Yoro, Yoro. / RTN: 18011993004412
Cel. 9966-6599 bryanramos_93@hotmail.com

Cliente: Municipalidad de Yoro

Dirección: Barrio El Centro

RTN: 18019998427181

DIA	MES	AÑO
03	12	2024

1 Tal. Fact. Rango Autorizado: 000-001-01-00000076 al 000-001-01-00000125/ Agosto 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
	Pago de Primer abono de Contrato de Pavimento de Concreto hidraulico de 4.000 PSI en Segundo Tramo de 32.00 ML en el Barrio las Colinas.		

Fecha Limite de Emisión: 26/08/2022

CAI: 7D39DA-D9F75A-804D8C-F11BBE-04B31B-3C

NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055
TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: Son Cuarenta mil lempiras Exactos.

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	34,782.61
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	5,217.39
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	40,000.00

Original: Cliente **Copia:** *Emisor*

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXÍJALA!

No. Factura: 000-001-01-00000084

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4.000 PSI EN SEGUNDO TRAMO DE 32.00 M.L. – BARRIO LAS COLINAS, YORO.

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el señor: **y BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1801-1993-00441, Quien en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATISTA"**. Firmamos el presente contrato, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Servicio , se hace necesario contratar los servicios de **" BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS"** quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de 07 **DIAS, CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO: 1- CORTE DE ACERA EXISTENTE DE 5ML CON ACARREO DE MATERIAL ORGÁNICO Y MATERIAL DEL SITIO, 2- COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECTO (MANUAL). 3- LOSA DE CONCRETO E=15CM, 4,000PSI, INCLUYE ENCOFRADO, CORTE DE ACERO DE 1/2 PULG. COLADO, VACIADO, CURADO Y DESENCOFRADO, 4- BORDILLO DE CONCRETO DE 0.15MX0.15M, INCLUYE ARMADO DE ACERO DE 3/8 PULG. ENCOFRADO, COLADO, VACIADO Y DESENCOFRADO, 5- CORTE DE CONCRETO HIDRÁULICO A CADA 1.50MTS, 6 - PINTADO DE BORDILLOS A DOS MANOS 8- PINTADO DE BORDILLOS A DOS MANOS, 9- LEVANTAMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN, 7- LEVANTAMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN: CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **C) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar **"AL CONTRATISTA"** los días trabajados según el reporte del Departamento UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (U.M.A.), por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL CONTRATO; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4.000 PSI EN SEGUNDO TRAMO DE 32.00 M.L. – BARRIO LAS COLINAS, YORO MUNICIPAL LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS (LPS.85,920). CON IMPUESTO INCLUIDO. MENOS EL 5% DE LA RETENCION DE LA CALIDAD DE LA OBRA. CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS (LPS.4,296.00), TOTALIZANDO LA CANTIDAD DE; OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO LEMPIRAS (LPS.81,624.00)**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
	MANO DE OBRA				
1	Corte de acera existente de 5ml con acarreo de material organico y material del sitio.	GLOBAL	1.00	L. 2,500.00	L. 2,500.00
2	Compactacion de material selecto (Manual)	M3	44.00	L. 180.00	L. 7,920.00
3	Losa de concreto e=15cm, 4,000PSI, incluye encofrado, corte de acero de 1/2 Pulg. Colado, vaciado, curado y desencofrado.	M2	240.00	L. 210.00	L. 50,400.00

Escaneado con CamScanner

4	Bordillo de concreto de 0.15mX0.15m, incluye armado de acero de 3/8 Pulg. Encofrado, colado, vaciado y desencofrado.	ML	70.00	L.	110.00	L.	7,700.00
5	Corte de concreto Hidraulico a cada 1.50mts	ML	270.00	L.	50.00	L.	13,500.00
6	Pintado de bordillos a dos manos	ML	70.00	L.	30.00	L.	2,100.00
7	Levantamiento de pozo de inspeccion	UNIDAD	1.00	L.	1,800.00	L.	1,800.00
					TOTAL	**L.**	**85,920.00**

Pagaderos mediante estimaciones de debidamente autorizadas por el supervisor denominado por la Municipalidad, **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta de la utilidad reportada esta retención se realizará de cada estimación pagada. **CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS:** El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas por el JEFE DE ORNATO Y DISEÑO, **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una vigencia a partir del 02 de septiembre al 21 de septiembre 2021, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS**. A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 20 días calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA**, todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DE CONTRATO**. **"LA MUNICIPALIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de supervisión de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno.

DIANA PATRICIA URBINA
ALCALDE MUNICIPAL

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS
CONTRATISTA

Cel. 9966-6599 ATN:

Escaneado con CamScanner

COTIZACION PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4000PSI EN TRAMO DE 32.00ML

LUGAR: BARRIO LAS COLINAS, YORO.

FECHA DE PRESUPUESTO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2,021

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
	MANO DE OBRA				
1	Corte de acera existente de 5ml con acarreo de material organico y material del sitio.	GLOBAL	1.00	L. 3,000.00	L. 3,000.00
2	Compactacion de material selecto (Manuall)	M3	44.00	L. 160.00	L. 7,040.00
3	Losa de concreto e=15cm, 4,000PSI, incluye encofrado, corte de acero de 1/2 Pulg. Colado, vaciado, curado y desencofrado.	M2	240.00	L. 225.00	L. 54,000.00
4	Bordillo de concreto de 0.15mX0.15m, incluye armado de acero de 3/8 Pulg. Encofrado, colado, vaciado y desencofrado.	ML	70.00	L. 130.00	L. 9,100.00
5	Corte de concreto Hidraulico a cada 1.50mts	ML	270.00	L. 55.00	L. 14,850.00
6	Pintado de bordillos a dos manos	ML	70.00	L. 25.00	L. 1,750.00
7	Levantamiento de pozo de inspeccion	UNIDAD	1.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00
				TOTAL MANO DE OBRA	**L. 91,740.00**
	UTILIDAD DE PROYECTO 10%				**9,174.00**

NOLVIN MAURICIO LOPEZ GEORGE CONSTRUCTOR

1801-1993-00885

R.T.N

Nolvin Mauricio López

CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

COTIZACION PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4000PSI EN TRAMO DE 32.00ML

LUGAR: BARRIO LAS COLINAS, YORO.

FECHA : 01 DE SEPTIEMBRE DE 2,021

R.T.N. 1801-1988-013065

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	Corte de acera existente de 5ml con acarreo de material organico y material del sitio.	GLOBAL	1.00	L. 2,800.00	L. 2,800.00
2	Compactacion de material selecto (Manuall)	M3	44.00	L. 200.00	L. 8,800.00
3	Losa de concreto e=15cm, 4,000PSI, incluye encofrado, corte de acero de 1/2 Pulg. Colado, vaciado, curado y desencofrado.	M2	240.00	L. 220.00	L. 52,800.00
4	Bordillo de concreto de 0.15mX0.15m, incluye armado de acero de 3/8 Pulg. Encofrado, colado, vaciado y desencofrado.	ML	70.00	L. 125.00	L. 8,750.00
5	Corte de concreto Hidraulico a cada 1.50mts	ML	270.00	L. 40.00	L. 10,800.00
6	Pintado de bordillos a dos manos	ML	70.00	L. 35.00	L. 2,450.00
7	Levantamiento de pozo de inspeccion	UNIDAD	1.00	L. 1,700.00	L. 2,200.00
TOTAL					**L. 88,600.00**
			UTILIDAD 10%		**8,860.00**

Jose Martinez.

CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

COTIZACION PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4000PSI EN TRAMO DE 32.00ML

LUGAR: BARRIO LAS COLINAS, YORO.

FECHA DE COTIZACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2,021

R.T.N. 1801-1993-00 4912

#	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE PRECIO
1	Corte de acera existente de 5ml con acarreo de material organico y material del sitio.	GLOBAL	1.00	L 2,500.00	L 2,500.00
2	Compactacion de material selecto (Manuall)	M3	44.00	L 180.00	L 7,920.00
3	Losa de concreto e=15cm, 1,000PSI, incluye encofrado, corte de acero de 1/2 Pulg. Colado, vaciado, curado y desencofrado.	M2	240.00	L 210.00	L 50,400.00
4	Bordillo de concreto de 0.15mX0.15m, incluye armado de acero de 3/8 Pulg. Encofrado, colado, vaciado y desencofrado.	ML	70.00	L 110.00	L 7,700.00
5	Corte de concreto Hidraulico a cada 1.50mts	ML	270.00	L 50.00	L 13,500.00
6	Pintado de bordillos a dos manos	ML	70.00	L 30.00	L 2,100.00
7	Levantamiento de pozo de inspeccion	UNIDAD	1.00	L 1,800.00	L 1,800.00
				TOTAL MANO DE OBRA	L 85,920.00
				UTILIDAD 10%	8,592.00

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS
Cel. 9966-6599
R.T.N.
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL " DEPTO. DE INGENIERIA"
Obras - Disciplina - Transparencia
Tel. Móvil: (504) 2671-2439, 2671-2417
EMAIL : muniyoro@gmail.com

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2,021

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4,000 PSI EN SEGUNDO TRAMO DE 32.00ML.

LUGAR: BARRIO LAS COLINAS, YORO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
	MANO DE OBRA				
1	Corte de acera existente de 5ml con acarreo de material organico y material del sitio.	GLOBAL	1.00		L. -
2	Compactacion de material selecto (Manual)	M3	44.00		L. -
3	Losa de concreto e=15cm, 4,000PSI, incluye	M2	240.00		L. -
4	armado de acero de 3/8 Pulg. Encofrado, colado,	ML	70.00		L. -
5	Corte de concreto Hidraulico a cada 1.50mts	ML	270.00		L. -
6	Pintado de bordillos a dos manos	ML	70.00		L. -
7	Levantamiento de pozo de inspeccion	UNIDAD	1.00		L. -
				TOTAL	L. -

INGENIERIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YORO CIUDAD DE LA LLUVIA DE PECES

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO
Cel.: 9584-1189
email: muniyoro@hotmail.es
Cuenta No. 11-245-000220-9

YORO

CHEQUE No. 00001638

YORO 6 de diciembre de 2021
Lugar y Fecha

CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA
Páguese a la orden de

L 40,000.00

CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆012450791⑆0011245000220⑈00001638

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	PAGO DE PRIMER ABONO DE CONTRATO POR REPARACIONES DE FAROLES CONFOCO INCLUIDO, REPARACIONES DE LAMPARAS, REPARACIONES DE CABLES, INSTALACIONES DE CABLES, REPARCIONES DE LUZ EN EL CAMERINO EN CAMPO LA LOMITA, INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA GALERA DE MAQUINARIA MUNICIPAL, REPARACION DE PLANTA ELECTRICA DE LA MUNICIPALIDAD, Y MATENIMIENTO DE GENERADOR DE LA MUNICIPALIDAD.	

CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR	RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE
00001638			Carlos Alberto Aguilar Zavala

CARLOS ZAVALA
COLONIA JAMIL ... YORO

11PTT34862

000138

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR (05-'21) * 56471-21 * KR01210410HN

RR DONNELLEY Continuamente Mejor... www.rrdca.com

Escaneado con CamScanner

Honduras, C.A.

YORO, YORO
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 06/12/2021
Hora : 01:45 p.m.
USUARIO: H.OLIVA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7716
L.: 40,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5815
Fecha de Emision: 3/12/2021
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA Id/RTN: 1706199000143
La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PRIMER ABONO DE CONTRATO POR REPARACIONES DE FAROLES CONFOCO INCLUIDO, REPARACIONES DE LAMPARAS, REPARACIONES DE CABLES, INSTALACIONES DE CABLES, REPARCIONES DE LUZ EN EL CAMERINO EN CAMPO LA LOMITA, INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA GALERA DE MAQUINARIA MUNICIPAL, REPARACION DE PLANTA ELECTRICA DE LA MUNICIPALIDAD, Y MATENIMIENTO DE GENERADOR DE LA MUNICIPALIDAD.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 006 000 23360 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	15,000.00
12 03 000 006 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	25,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	15,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	25,000.00
	Monto Total:	**40,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	40,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**40,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Carlos Alberto Aguilar Zavala
Identidad No.: 1706 1990 00143

0s+js/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvEKI2DYtFBn+IrCjL76KEKby1XaSezuilmXo125nyXQkBmM8MuxSzhmh9Z4Y/8Tk05cbKUU0cuXn5wlZ3J83DTLxya4AQm
4eRzX2K7r28kWXEtlFb58WoAg==

Escaneado con CamScanner

VERSIONES ZAVALA

De: CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA

Colonia Canada, Calle Principal, Yoro, Yoro. Cel. 9756-1851

RTN: 17061990001430 / aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com

Cliente: Municipalidad de Yoro

Dirección: Barrio el Centro

RTN: 18019998427181

DIA	MES	AÑO
03	12	21

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-00000026 al 000-001-01-00000075/Mayo 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
06	Reparación de faroles	3,000 =	18,000 =
	con foco incluido		
11	Reparación de lamparas.	700 =	7,700 =
8	Reparacion de cable #8#10	1,908 =	15,744 =
5	Instalación de Cable 2x2	328	1,640 =
1	Reparación de luz en Comer-	3,000 =	3,000 =
	no en Campo la Lomita		
1	Instalación para galera	16,600 =	16,600 =
	de maquinaria municipal		
1	Reparación de planta Electr.	9,000 =	9,000 =
1	Mantenimiento de generador		
	en la municipalidad Yoro	8,800	3,800 =

Fecha Limite de Emisión: 24/05/2022

CAI: E41B91-A686D0-2343B0-A995AD-80C758-D6

NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055

TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: Ochentayseis mil Ochocientos sesentayseis 60/100

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	75,484 =
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	11,322.60
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	86,806.60

Original: Cliente **Copia:** Emisor

La factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

No. Factura: 000-001-01-00 000044

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PROYECTO DE: SERVICIOS DE REPARACION DE FAROLES, CON FOCO INCLUIDO Y CAPACITOR, REPARACION DE LAMPARA DE CALLE, REPRACION Y CAMBIO DE CABLE N° 8, N°10 Y N°12, INSTALACION DE CABLE DE 2X12, REPARACION DE LUZ EN CANCHA LA LOMITA, INSTALACION DE ALUMBRADO PARA GALERA DE MAQUINARIA MUNICIPAL, REPARACION DE PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL CON CARBURADOR INCLUIDO, MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO.

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el señor **CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA**, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1706-1990-00143, Quien en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATISTA"**. Firmamos el presente contrato, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Proyecto, se hace necesario contratar los servicios de **" CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA "** quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de 03 **DIAS, CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO: PROYECTO DE: SERVICIOS DE 1-REPARACION DE FAROLES, CON FOCO INCLUIDO Y CAPACITOR, 2- REPARACION DE LAMPARA DE CALLE, 3- REPRACION Y CAMBIO DE CABLE N° 8, N°10 Y N°12, 4- INSTALACION DE CABLE DE 2X12, 5- REPARACION DE LUZ EN CANCHA LA LOMITA, 6- INSTALACION DE ALUMBRADO PARA GALERA DE MAQUINARIA MUNICIPAL, 7- REPARACION DE PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL CON CARBURADOR INCLUIDO, 8- MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO. CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **C) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar **"AL CONTRATISTA"** los días trabajados según el reporte del Departamento de Obras Públicas, por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL CONTRATO, POR INSTALACION Y REPARACON ELECTRICA LA CANTIDAD DE SETENTA Y**

Escaneado con CamScanner

CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS (LPS.75,484.00) MAS EL 15% DEL I.S.V. ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS LEMPIRAS CON 60/100 (LPS.11,322.60) SIENDO EL MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y SIES MIL OCHOCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 60/100 (LPS.86,806.60) El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del contratista, para que ejecute las reparaciones, instalaciones y mantenimiento de electricidad en diferentes áreas municipales . Pagaderos mediante estimaciones de debidamente autorizadas por el supervisor denominado por la Municipalidad, EL CONTRATISTA se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta de la utilidad reportada esta retención se realizará de cada estimación pagada. **CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS:** El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas por el Señor Fausto Miguel Rodríguez, Jefe de Ornato y Diseños, **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una vigencia de un mes a partir del 20 de julio al 06 de septiembre del 2021, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEXTA: GARANTÍAS**. A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 49 días calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA**, todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: ZRESCISION DE CONTRATO**. **"LA MUNICIPALIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de supervisión de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las

Escaneado con CamScanner

Disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscribe el presente contrato a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YORO

DIANA PATRICIA URBINA
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS ZAVALA COL. JAMIL YORO

Carlos Alberto Aguilar Zavala
CARLOS ALBERTO AGUILAR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Yoro

COTIZACION

Señores: Municipalidad de Yoro.
R.T.N:

0	5	0	1	1	9	9	2	0	2	9	2	6	4				

INVEL
Nombre de la Empresa.

IDENT.

0	5	0	1	1	9	9	2	0	2	9	2	6					

Lester Francisco Murillo Perez.
Nombre de la Empresa.

Dirección del proveedor: Col: Porfirio Martinez Yoro.
Por este medio le solicitamos cotizar precios de los siguientes bienes y servicios.

NO	CAN:	ARTICULO	P.U	TOTAL
	-06-	Reparación de Faroles con foco incluido Y Capacitor	3,500.00	21,000.00
	-11-	Reparación de 11 lamparas de calle	750.00	8,250.00
	-08-	Reparación y cambio de cable #8, #10 #12.	1,910.00	15,280.00
	-05-	Instalación de cable 2x12	330.00	1,650.00
	-01-	Reparacion de Luz en camerino del campo La Lomita	3,500	3,500.00
	-01-	Instalación de alumbrado para galera de maquinaria Municipal	16,800.00	16,800.00
	-01-	Reparación de planta electrica Municipal con Carburador incluido	9,500.00	9,500.00
	-01-	Mantenimiento de Generador en la Municipalidad de Yoro, Yoro.	4,000.00	4,000.00
				79,980.00
				11,997.00
			TOTAL	91,977.00

DIA		MES		AÑO	
2	0	1	0	2	1

FIRMA Y SELLO UNIDAD COTIZADORA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Escaneado con CamScanner

INVERSIONES ZAVALA

De: Carlos Alberto Aguilar Zavala

Colonia Canada, Calle principal, Yoro, Yoro./ Cel. 97561851

RTN: 17061990001430 / E-mail: aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com

No°	DESCRIPCION	CANTI.	PRECIO	TOTAL
	Reparacion de Fardes Con Foco incluido y Capacitor	06	3,000.00	18,000.00
	Reparacion de 11 lamparas de calle	11	700.00	7,700.00
	Reparacion y Cambio de cable #8 #10 # 12	8	1,908.00	15,744.00
	Instalacion de Cable 2X12	5	328.00	1,640.00
	Reparacion de luz en Camerino del Campo la Lomita	01	3,000.00	3,000.00
	Instalacion de alumbrado para galera de Maquinaria Municipal	01	16,600.00	16,600.00
	Reparacion de planta electrica Municipal con Carburador incluido	01	9,000.00	9,000.00
	Mantenimiento de generador en la Municipalidad de Yoro, Yoro.	01	3,800.00	3,800.00
	Importe Gravado 15%			75,484.00
	I.S.V. 15%			11,322.60
	Total a pagar			86,806.60

Carlos Alberto Aguilar Zavala
FIRMA Y SELLO

Escaneado con CamScanner

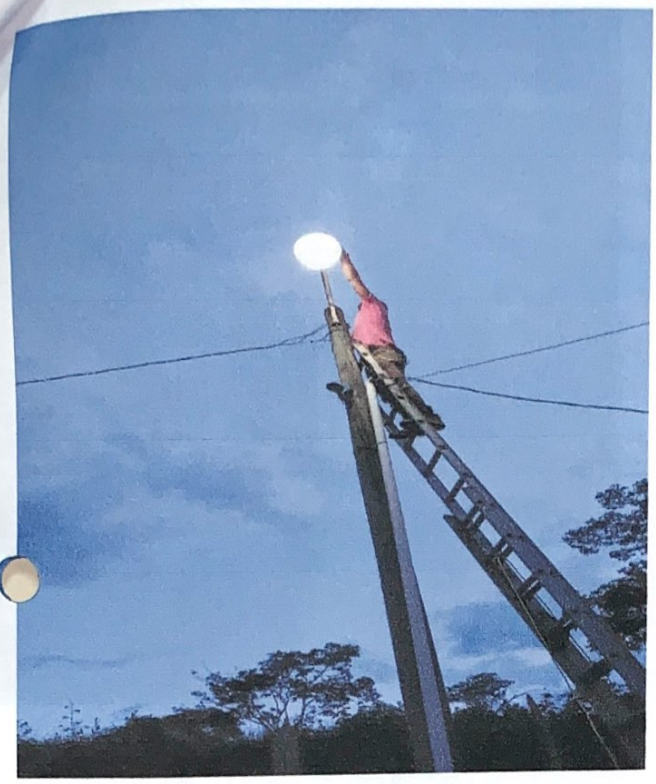

Escaneado con CamScanner

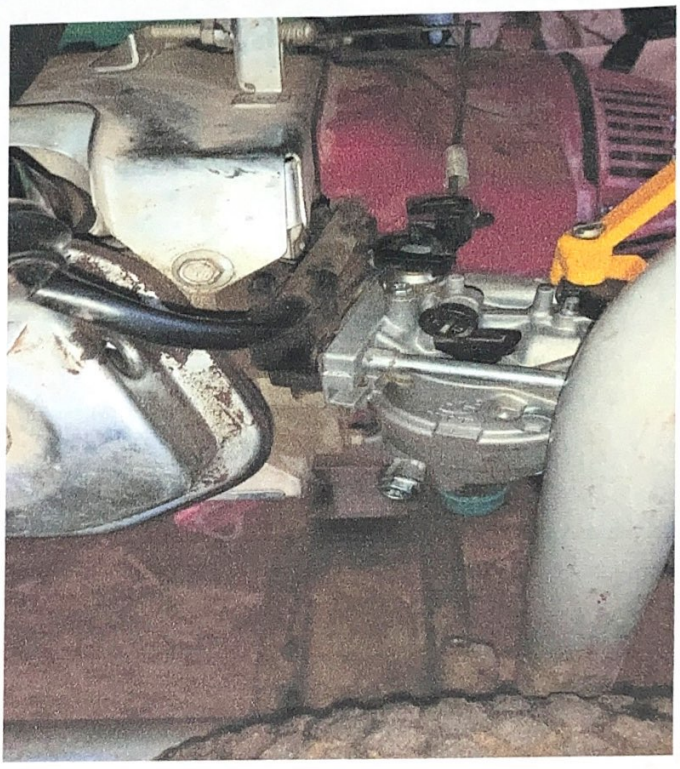

Escaneado con CamScanner

11PTT34862

MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO
Cel.: 9584-1189
email: muniyoro@hotmail.es
Cuenta No. 11-245-000220-9

YORO

CHEQUE No. 00001639

YORO 6 de diciembre de 2021
Lugar y Fecha

CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA
Páguese a la orden de

L 57,500.00

CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0124507⑆001124500022 09⑈00001639

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	PAGO DE PAGO DE PRIMER ABONO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO Y PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE VALLECILLO SUBIRANA YORO, PARA PROYECTO DE MANO DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN DICHA COMUNIDAD.	57,500.00

CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR	
00001639			Carlos Alberto Aguilar Zavala
			RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE

CARLOS ZAVALA COLONIA ... YORO

000139

RR DONNELLEY. Continuamente Mejor www.rrdca.com
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR (05-21) * 56471-21 * KR0121040IHN

Escaneado con CamScanner

Honduras, C.A.

YORO, YORO
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 06/12/2021
Hora : 01:57 p.m.
USUARIO: H.OLIVA

Orden de Pago No.: 7717
L.: 57,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5816
Fecha de Emision: 6/12/2021
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA Id/RTN: 1706199000143
La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE PRIMER ABONO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO Y PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE VALLECILLO SUBIRANA YORO, PARA PROYECTO DE MANO DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN DICHA COMUNIDAD.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO MUNICIPAL RURAL 2021	57,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	57,500.00
	Monto Total:	**57,500.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	57,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**57,500.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Carlos Alberto Aguilar Zavala
Identidad No.: 1706 1990 00143

0s+js/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvEKi2DYtFBn+IrCjL76KEKby1XaSezuiImXo125nyXQkBmM8MuxSzhmh9Z4Y/8Tk05cbKUU0cuXn5wIZ3J83DTLxya4AQm4eRzX2K7r28kWXEtlFb58WoAg==

Escaneado con CamScanner

INVERSIONES ZAVALA

De: CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA
Colonia Canada, Calle Principal, Yoro, Yoro. Cel. 9756-1851
RTN: 17061990001430 / aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com

Cliente: Municipalidad de Yoro
Dirección: Barrio El Centro
RTN: 18019998427181

DIA	MES	AÑO
03	11	2021

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-00000026 al 000-001-01-00000075/Mayo 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
	Pago de primer abono del contrato de proyecto de construccion de sistema de Energia electrica, en la Comunidad de Vallecillo, Subirana Yoro.		

Fecha Limite de Emisión: 24/05/2022

CAI: E41B91-A686D0-2343B0-A995AD-80C758-D6

NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055
TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-32

Cantidad en Letras: Cincuenta y siete Mil Quinientos Lempiras exactos.

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
de Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.		
IMPORTE EXONERADO L.		
IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.	50,000	00
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
I.S.V. 15% L.	7,500	00
I.S.V. 18% L.		
TOTAL A PAGAR L.	57,500	00

Original: Cliente **Copia:** Emisor

La factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

No. Factura: 000-001-01-00 000045

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PROYECTO DE: CONSRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA COMUNIDAD DE VALLECILLO, SUBIRANA, YORO.

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el señor **CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA**, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1706-1990-00143, Quien en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATISTA"**. Firmamos el presente contrato, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Proyecto, se hace necesario contratar los servicios de **" CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA "** quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de **60 DIAS, CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO: PROYECTO DE: 1-** Instalación de 4 kilómetros de línea primaria mas linea neutro en 88 poste de madera de 35 y 30 pie **2-** Instalacion de linea secundaria con cable de aluminio 1-0 forrado mas linea neutro **3 -** Instalacion de 3 Transformadores (1 de 37.5KVA, 1 de 25KVA y 1 de 15KVA **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **C) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar **"AL CONTRATISTA"** los días trabajados según el reporte del Departamento de Obras Públicas, por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL CONTRATO POR: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, COMUNIDAD DE VALLECILLO, YORO, CON UN VALOR DE: CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS.130,000.00) MAS EL 15% I.S.V. DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.19,500.00) TOTALIZANDO EL VALOR POR LA CANTIDA DE: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.149,500.00)** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del contratista, para que ejecute la **CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, COMUNIDAD DE VALLECILLO, SUBIRANA, YORO.**

Escaneado con CamScanner

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
	MANO DE OBRA				
1	Instalacion de 4 kilometros de linea primaria mas linea neutro en 88 poste de madera de 35 y 30 pie.	ML	4000.00	L. 25.00	L. 100,000.00
2	Instalacion de linea secundaria con cable de aluminio 1-0 forrado mas linea neutro.	ML	1000.00	L. 20.00	L. 20,000.00
3	Instalacion de 3 Transformadores (1 de 37.5KVA, 1 de 25KVA y 1 de 15KVA)	UNIDAD	3.00	L. 9,833.33	L. 29,500.00
				TOTAL	L. 149,500.00

Pagaderos mediante estimaciones de debidamente autorizadas por el supervisor denominado por la Municipalidad, EL CONTRATISTA se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta de la utilidad reportada esta retención se realizará de cada estimación pagada. **CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS:** El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas por el Señor Fausto Miguel Rodríguez, Jefe de Ornato y Diseños, **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una vigencia de dos meses a partir del 25 de octubre 2021 al 25 de diciembre del 2021, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEXTA: GARANTÍAS**. A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 60 días calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA**, todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DE CONTRATO**. **"LA MUNICIPALIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o

Escaneado con CamScanner

totalmente los trabajos de supervisión de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscribe el presente contrato a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE YORO
CIUDAD DE LA LLUVIA DE PECES

DIANA PATRICIA URBINA
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS ZAVALA
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

Carlos Alberto Aguilar Zavala

CARLOS ALBERTO AGUILAR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL " DEPTO. DE INGENIERIA"
Obras - Disciplina - Transparencia
Tel. Móvil: (504) 2671-2439, 2671-2417
EMAIL : muniyoro@gmail.com

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2,021

PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA

LUGAR: COMUNIDAD DE VALLECILLO - YORO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
	MANO DE OBRA				
1	Instalacion de 4 kilometros de linea primaria mas linea neutro en 88 poste de madera de 35 y 30 pie.	ML	4000.00		L. -
2	Instalacion de linea secundaria con cable de aluminio 1-0 forrado mas linea neutro.	ML	1000.00		L. -
3	Instalacion de 3 Transformadores (1 de 37.5KVA, 1 de 25KVA y 1 de 15KVA)	UNIDAD	3.00		L. -
				TOTAL	L. -

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YORO
CIUDAD DE LLUVIAS DE FLORES

INGENIERIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

INVERCIONES ZAVALA

De: Carlos Alberto Aguilar Zavala
Colonia Canadá, Calle principal, Yoro, Yoro. / Cel. 97561851
RTN: 17061990001430 / E-mail: aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com

No.	DESCRIPCION	CANTI.	PRECIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA			
1	Instalación de 4 kilómetros de	4 KM	25.00 ML	100,000
2	Linea primaria mas linea neutra			
3	en 88 postes de 30 y 35 pie			
4				
5	Instalación de Linea secundaria	1 KM	20.00 ML	20,000
6	con Cable Aluminio 1-0 forrado			
7	mas Neutro			
8				
9	Instalación de 3 transformadores	3	9,833.33	29,500
10	(1 de 37.5 KVA, 1 de 25 KVA y			
11	1 de 15 KVA).			
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21			Total	L.
22				149,500.00

CARLOS ZAVALA COLONIA CANADÁ YORO

Carlos Alberto Aguilar Zavala
Firma

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Yoro

COTIZACION

Señores: Municipalidad de Yoro.
R.T.N:

0	5	0	1	1	9	9	2	0	2	9	2	6	4				

INVEL
Nombre de la Empresa.

IDENT.

0	5	0	1	1	9	9	2	0	2	9	2	6					

Lester Francisco Murillo Perez.
Nombre de la Empresa.

Dirección del proveedor: Col. Porfirio Martinez yoro.
Por este medio le solicitamos cotizar precios de los siguientes bienes y servicios.

NO	CAN:	ARTICULO	P.U	TOTAL
1-	4 km	Instalación de 4 km de linea primaria mas linea neutro en 88 postes de madera de 30 y 35 pie	35.00 ML	140,000.00
2-	1 km	Instalación de linea secondaria con cable Aluminio forrado 1-0 mas linea Neutro 1km	18.00 ML	18,000.00
3-	3T	Instalación de 3 transformadores (1 de 37.5 KVA, 1 de 25 KVA, y 1 de 15 KVA).	10,000	30,000.00
			TOTAL	188,000.00

DIA		MES		AÑO	
2	0	1	0	2	1

INVERSIONES LESTER
CEL. 3341-2380
PORFIRIO MARTINEZ YORO

FIRMA Y SELLO UNIDAD COTIZADORA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Yoro

COTIZACION

Señores: Municipalidad de Yoro.
R.T.N:

1	8	0	1	-	1	9	9	3	-	0	0	4	4	1	2		

Brañan Alexander Aleman Ramos
Nombre de la Empresa.

IDENT.

1	8	0	1	-	1	9	9	3	-	0	0	4	4	1			

Brañan Alexander Aleman Ramos.
Nombre de la Empresa.

Dirección del proveedor: _____
Por este medio le solicitamos cotizar precios de los siguientes bienes y servicios.

NO	CAN:	ARTICULO	P.U	TOTAL
1	4000 mts	Instalación de 4 kilometros de linea primaria mas linea Neutro en 88 postes de 35 y 30 pie	30.00	120,000.00
2	1000 mts	Instalación de linea secundaria con cable de Aluminio T-0 forado mas neutro	22.00	22,000.00
3	3	Instalación de 3 transformadores (1 de 37.5 KVA, 1 de 25 KVA y 1 de 15 KVA).	9,500.00	28,500.00
			TOTAL	170500.00

DIA		MES		AÑO	
2	0	1	0	2	1

BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS
Cel. 9966-6599
RTN: 18011993004412
YORO, YORO

FIRMA Y SELLO UNIDAD COTIZADORA

Brañan Ramos
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner